

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 243** *Resolución de 31 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1750	dólares USA.
1 euro =	184,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,237	coronas checas.
1 euro =	7,4689	coronas danesas.
1 euro =	0,87260	libras esterlinas.
1 euro =	385,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2210	zlotys polacos.
1 euro =	5,0968	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8215	coronas suecas.
1 euro =	0,9314	francos suizos.
1 euro =	147,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,8430	coronas noruegas.
1 euro =	50,4838	liras turcas.
1 euro =	1,7581	dólares australianos.
1 euro =	6,4364	reales brasileños.
1 euro =	1,6088	dólares canadienses.
1 euro =	8,2262	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1464	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19640,83	rupias indonesias.
1 euro =	3,7471	shekel israelí.
1 euro =	105,5965	rupias indias.
1 euro =	1696,94	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1180	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7682	ringgits malasios.
1 euro =	2,0380	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,266	pesos filipinos.
1 euro =	1,5105	dólares de Singapur.

1 euro =	37,218	bahts tailandeses.
1 euro =	19,4439	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.